

Expediente: 250/23

Carátula: ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. C/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - KAPROVICKAS, MARIA TERESA-DEMANDADO

900000000000 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

20243490570 - ALBORNOZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR/A

307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 250/23



H30800107543

### Civil CJM

**AUTOS: ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 250/23.-**

Monteros, 09 de octubre de 2025.

#### Proveyendo presentaciones de fecha 08/10/2025 realizada por el Dr. Martín Tadeo Tello:

I)- Agréguese y téngase presente la documentación acompañada.

II)- Agréguese y téngase presentes los cuatro pagos judiciales a través del portal SAE, en concepto de bonos de movilidad por un monto de \$1.900 cada uno.

III)- En consecuencia, **córrase traslado de la demanda**: a los demandados y a la citada en garantía, conforme el art. 118 de la Ley de Seguros N° 17.418; para que se apersonen a estar a derecho. Córrase traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal y/u opongan defensas previas conforme art. 426 y cctes. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT.

#### Proveyendo presentación de fecha 09/10/2025 realizada por la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de este Centro Judicial:

Téngase por presentada a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de este Centro Judicial, en representación del menor Albornoz Ángel Gerónimo, DNI N° 58.860.018; y por constituido domicilio digital en casillero de notificaciones N° 307162716481505. FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA - JUEZA P/T.-RSDVA

Certificado digital:  
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.